



NOTA ACLARATORIA

Debido a la crisis mundial ante la pandemia de COVID-19 y según la emergencia declarada por el gobierno de Honduras mediante el decreto ejecutivo PCM 016-2020 con fecha de publicación del 06 de marzo del 2020, el jefe del departamento municipal de Administración Tributaria, por medio de la presente informa que a la fecha 22 de abril de este mismo año 2020, **la municipalidad no tiene deuda ni mora.**

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de Santa Ana, Departamento de La Paz, a los 22 días del mes de abril del año 2020.



Wilmer Adán Benítez Sosa
Jefe de Administración Tributaria